

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VC-INR-F-05
		Versión: 7

San José de Cúcuta, 20 de Diciembre de 2019

Señor(a)
BETTY JAIMES
CLL 27 23A - 28 MNZ 22 LOTE 1 SANTANDER
Cúcuta.

 VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. NIT. 807.005.005-7	
Nº RADICADO:	_____
FECHA:	30-12-19 HORA: 11:58
RECIBIDO:	Peru SJS
TRAMITA:	Nº Rta. _____

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No.400212

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 10 de Diciembre 2019, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 400212 que usted presentara el día 20 de Noviembre 2019, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Fecha de Publicación 31/12/2019 a 9:00 am
Fecha de Destijación 08/01/2020 a 6:00pm



San José de Cúcuta, 10 de Diciembre de 2019

Señor (a)

BETTY JAIMES

CLL 27 23A - 28 MNZ 22 LOTE 1 SANTANDER

La ciudad.

Ref: Caso 400212 del 20-11-2019, N° de usuario 0658264.

Asunto: Cobros por servicios no prestados.

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención a su solicitud le informamos el resultado de la gestión que hemos adelantado frente al servicio público de aseo:

1. Se Informa al cliente que el sector SANTANDER cuenta con el servicio de recolección con frecuencias tres (3) veces por semana los días martes, jueves y sábado, a partir de las 7:00 am.
2. Se realiza visita al predio con código **0658264** ubicado en la dirección CLL 27 23A - 28 MNZ 22 LOTE 1 SANTANDER, mediante la cual se constató que cumple con los requisitos para realizar el respectivo cambio de tarifa como lo manifiesta la resolución **CRA 720 de 2015**. Así mismo que cuenta con el servicio de recolección frente al predio, sin embargo se evidencia que en dos (2) ocasiones no había podido ingresar, por no contar con acceso vehicular. No obstante en la actualidad se presta este servicio con normalidad.
3. Que el servicio público domiciliario de aseo, no se considera un servicio personal e individual, del cual los usuarios puedan desistir de su prestación; toda vez que este se constituye en un servicio de naturaleza colectiva, integral y de interés general, cuyos fines son los de garantizar la calidad del servicio a toda la población, la prestación en forma eficiente e ininterrumpida, minimizar el impacto ambiental que genera la producción de residuos sólidos con manejo y destinación deficiente.
4. Para lograr estos objetivos, el servicio se encuentra integrado por varios componentes como son la recolección, el barrido de calles y áreas públicas, el transporte y la disposición final de desechos sólidos en el relleno sanitario. Luego ello demuestra que el servicio no sólo consiste en la recolección residencial puerta a puerta, sino todo un proceso que propende por el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, como la salubridad ambiental. Esto significa que cada usuario cubre con el pago de su tarifa asignada, no sólo el servicio directo sino también el aseo y mantenimiento de calles, parques y áreas públicas. Todos tenemos derecho a gozar de un espacio sano, limpio y libre de basuras para el beneficio personal y colectivo de toda la sociedad.
5. Por lo expresado anteriormente, la empresa procede a realizar cambio de tarifa al código N° **0658264**, la cual podrá ver reflejada a partir de la factura de Enero/2020.

Aseo Urbano S.A.S E.S.P.

Nit. 807005020-8

Avenida 4A # 8N-57 Zona Industrial

Cúcuta - Colombia

Línea gratuita nacional: 01 8000 950096

www.aseourbano.com.co



Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Fue un gusto poder atenderle y recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea nacional de atención al cliente **018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular**, de igual manera estamos a su disposición en nuestra página web www.aseourbano.com.co o en co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com

Cordial Saludo.

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Ingrid Palencia

27 OCT 2019

Motivos	1	2	Desconocido	1	2	No Existe Número
de Devolución	1	2	Rehusado	1	2	No Redimido
Cancelado	1	2	No Contado	1	2	Agotado Consumo
Disposición Empresa	1	2	Faltado	1	2	Fuerza Mayor
No Resiste	1	2		1	2	

472

Servicios Postales Nacionales S.A N° 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Nombre/Razón Social	BETTY JAIMES	Nombre/Razón Social	ASEO URBANO DE ORIENTE S.A. - SECCION CUICUTANENS
Dirección	CALLE 27 23A-28 BARRIO 22 LOTE 1 SANTANDER	Dirección	AV. CANAL BICENTENARIO 14 PARCELA INDUSTRIAL
Ciudad	CUCUTA	Ciudad	CUCUTA
Departamento	NORTE DE SANTANDER	Departamento	NORTE DE SANTANDER
Código postal	540013349	Código postal	
Fecha admisión	20/12/2019 14:55:33	Envío	YG24904073400

Dayron F. Galvis S.
C.C. 1127.944.044